

**MODIFICA RESOLUCIÓN N°1968 DE FECHA 20.06.2023 QUE
AUTORIZA PERMISO DE USO DE BNUP A DOÑA FAUSTINA
DEL CARMEN HERRERA BÓRQUEZ.
RECOLETA,**

RESOLUCIÓN N° **4011** / 2024

VISTOS

27 SET. 2024

1. La Ordenanza Municipal N° 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para el otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°83 de fecha 30 de octubre de 2023, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna de Recoleta.
3. Decreto N°1846 de fecha 20 de agosto de 2024, que designa a doña Norma Foster Moya en calidad de Secretaria Municipal.
4. La necesidad de subsanar información respecto de la fecha del AUTORÍCESE de resolución N°1968 de fecha 20.06.2023.
5. Resolución N°1968 de fecha 20 de junio de 2023, que autoriza permiso de uso de BNUP.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto de 2022, que nombre como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
2. Decreto Exento N°810 del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE** el punto 1° del Resolución N°1968 de fecha 20 de junio de 2023, según se indica a continuación:

DONDE DICE:

1.- AUTORÍCESE, a contar del segundo semestre de 2023, el permiso de uso, esencialmente precario, sobre el Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta, a nombre de FAUSTINA DEL CARMEN HERRERA BÓRQUEZ, cédula de identidad N°5.203.587-2, para ser ejercido específicamente en la siguiente ubicación: **Persa Zapadores, puesto N°533**, con el giro de: Artesanía.

DEBE DECIR:

1.- AUTORÍCESE, a contar del segundo semestre de 2024, el permiso de uso, esencialmente precario, sobre el Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta, a nombre de FAUSTINA DEL CARMEN HERRERA BÓRQUEZ, cédula de identidad N°5.203.587-2, para ser ejercido específicamente en la siguiente ubicación: **Persa Zapadores, puesto N°533**, con el giro de: Artesanía.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y remítase a:

Secretaría Municipal, Departamento de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Vía Pública y a Interesada.

NORMA FOSTER MOYA
SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GLC / LGG / JCD / amh

222 7664

